



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 SET 1991

Expte. Nº 21.023/91

VISTO:

La resolución Nº 036-91 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a personal docente, interinos y suplente, para desempeñar tareas en el citado Instituto en los cargos, asignaturas y fechas que en cada caso se indican;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 036-91 del 7 de Junio del corriente año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 380-91

RESOLUCION